



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 05 de junio de 2026.-

VISTO el Expediente N°10414ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición de insumos descartables para el servicio de esterilización del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°51/26.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°759/2026 obrante en orden Gen N°20 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°47/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°34 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. N°30- 61680618-8, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N°30-71074856-6, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, ADVENIR SALUD S.A.S. C.U.I.T. N°30-71701086-4, SERVICIOS INSA BBP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71427586-7, DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. C.U.I.T. N°30-70788227-8, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N°20-28419663-6 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30- 70818609-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°65 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01, por las EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N°30-71074856-6, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9 y el renglón N°02 de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°93

Que la oferta presentada por las firmas LABORATORIOS IGALTEX SRL C.U.I.T. N°30- 61680618-8, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N°30-71074856-6; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°93

Que se solicitó mejora de oferta a las firmas DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N°30-71074856-6, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9 por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°72, 75, 77

Que en orden Gen N°86 obra intervención de la Sub Dirección de Re determinación de Precios y Precios de Referencia bajo Informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.EC. N°702/ 2026.

Que en orden Gen N°88 obra intervención del servicio indicando dejar sin efecto renglón N°13

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite en, teniendo en cuenta lo indicado en orden Gen N°88

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 17/100 (\$17.454.841,17).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15. N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II

Por ello:

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°47/2026, Adquisición de insumos descartables para el servicio de esterilización del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 17/100 (\$17.454.841,17); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto renglón N°13; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1172/2026.-

HRRG
D.M

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 63484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LABORATORIOS IGALTEX SRL - CUIT: 30-61680618-8	02, 04, 07, 09, 10, 14, 15, 16, 17	\$13.314.174,62
MEDIFAR SRL - CUIT: 30-71800743-3	01	\$1.174.159,35
DINAMED BAHIA S.R.L - CUIT: 30- 71196980-9	03, 06, 11	\$566.200,00
GERONIMO DOS SOLES S.A. - CUIT: 30-71074856-6	05	\$1.732.800,00
EQUIPO GEMICO SA - CUIT: 33- 71492007-9	08, 12	\$667.507,20
Total		\$17.454.841,17

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1172/2026.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande